

con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto: Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- b) Domicilio: Calle Calderón de la Barca, número 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento: Pedanía rural de Zarcilla de Ramos.
- d) Término municipal afectado: Lorca (Murcia).
- e) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro a sus abonados en aplicación del Plan de Electrificación Rural.
- f) Presupuesto: 2.228.000 pesetas.
- g) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 20 KV. al C. T. I. «Rincón».  
Final: C. T. I. «Tudela».  
Longitud: 107 metros.  
Tensión de suministro: 20 KV.  
Conductores: LAC-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados.  
Aisladores: ARVI-32 y E-1.503.  
Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:

Tipo: C. T. I.  
Relación de transformación: 20/B-2.  
Potencia: 50 KVA.

i) Expediente número A. T. 11.207.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las Entidades afectadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 17 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.—4.402-D.

## 2217 RESOLUCION de 25 de noviembre de 1981, de la Delegación Provincial de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 26.782-R. I. 6.337, incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, primero, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de cuatro redes de distribución de baja tensión, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», distribución León, la instalación de cuatro redes de distribución en baja tensión cuyas principales características son las siguientes:

Cuatro redes de distribución en baja tensión a 380-220 V., aérea, posadas o suspendidas, con conductores en haz trenzado aislado de aluminio, con aislamiento de polietileno reticulado y secciones de 3 por 25 más 1 por 54; 3 por 50 más 1 por 54, y 3 por 95 más 1 por 54 milímetros cuadrados, posteletes metálicos y postes de hormigón armado, en cada una de las localidades de Santa Colomba de las Arrimadas, El Corral de las Arrimadas, La Devesa de Boñas y Laiz de las Arrimadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 26 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—74-15.

## 2218 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1981, de la Delegación Provincial de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 26.807-R. I. 6.337, incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de tres centros de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria:

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», distribución León, la instalación de tres centros de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Tres centros de transformación tipo intemperie, con dos apoyos de hormigón armado y transformadores trifásicos de 100 KVA., tensiones 20-13,2 KV./398-230-133 V., que se instalarán en Robles de la Valcueva y La Valcueva, y con transformador de 50 KVA. e iguales tensiones que se ubicará en Palazuelo de la Valcueva.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 28 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—73-15.

## 2219 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1981, de la Delegación Provincial de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 26.898-R. I. 6.337, incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, por la que se solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica a 20 KV., centro de transformación de 50 KVA. y red baja tensión, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», distribución León, la instalación de línea eléctrica a 20 KV., centro de transformación de 50 KVA. y red baja tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 KV. (13,2 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados LA-56, aisladores de vidrio ESA E-70, y apoyos de hormigón armado con crucetas nappe-voute, y otros metálicos de celosía Made, tipo Acacia, derivada de la línea de «Iberduero, S. A.», E. T. D. «Bustillo de Cea-Velilla de Valderaduey», en las proximidades de dicha localidad, discurrendo por fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Villazano de Valderaduey, en sus anejos Velilla de Valderaduey y Castrillo de Valderaduey, en una longitud de 3.455 metros, cruzándose el río Valderaduey (tres veces) y finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 50 KVA., tensiones 20 KV./398-230 V., que se instalará en Castrillo de Valderaduey, completándose la instalación con una red de distribución en baja tensión, aérea, trifásica, a 380-220 V., posada y suspendida con conductor de aluminio aislado en haz trenzado con secciones de 3 por 50 más 1 por 54,6 hasta 3 por 150 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados, por posteletes metálicos y apoyos de hormigón armado.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.